

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492979
Número de orden de compra a modificar:	107951

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-12 10:31:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-105723	15402051.00
2	ays04--R15 - Jabón para loza 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8161.50	CDP-105723	57130.50

3	ays04--R15 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	3996.00	CDP-105723	27972.00
4	ays04--R15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7399.00	CDP-105723	51793.00
5	ays04--R15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6770.00	CDP-105723	47390.00
6	ays04--R15 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	7856.00	CDP-105723	54992.00
7	ays04--R15 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	7.0	Unidad	5263.00	CDP-105723	36841.00
8	ays04--R15 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	4023.50	CDP-105723	28164.50
9	ays04--R15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2873.50	CDP-105723	20114.50
10	ays04--R15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6453.00	CDP-105723	45171.00
11	ays04--R15 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7409.00	CDP-105723	51863.00
12	ays04--R15 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6319.20	CDP-105723	44234.40
13	ays04--R15 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6568.00	CDP-105723	45976.00
14	ays04--R15 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	18326.00	CDP-105723	128282.00
15	ays04--R15 - Esponjilla 5 (Compra) - 2	7.0	Unidad	408.00	CDP-105723	2856.00

16	ays04--R15 - Escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1882.00	CDP-105723	13174.00
17	ays04--R15 - Escoba 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1850.00	CDP-105723	12950.00
18	ays04--R15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1425.38	CDP-105723	9977.66
19	ays04--R15 - Trapero 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7986.40	CDP-105723	55904.80
20	ays04--R15 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	2817.00	CDP-105723	19719.00
21	ays04--R15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	5313.00	CDP-105723	37191.00
22	ays04--R15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	10344.00	CDP-105723	72408.00
23	ays04--R15 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	6.0	Unidad	24955.20	CDP-105723	149731.20
24	ays04--R15 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 6	7.0	Unidad	24955.20	CDP-105723	174686.40
25	ays04--R15 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 6	7.0	Unidad	27667.20	CDP-105723	193670.40
26	ays04--R15 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4370.00	CDP-105723	30590.00
27	ays04--R15 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5097.00	CDP-105723	35679.00
28	ays04--R15 - Guantes 5 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5985.00	CDP-105723	41895.00
29	ays04--R15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	5097.00	CDP-105723	35679.00
30	ays04--R15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 6	7.0	Unidad	94458.00	CDP-105723	661206.00

31	ays04--R15 - Toallas para manos 5 (Compra) - 6	7.0	Unidad	34686.00	CDP-105723	242802.00
32	ays04--R15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	68064.00	CDP-105723	272256.00
33	ays04--R15 - Mezclador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9660.00	CDP-105723	67620.00
34	ays04--R15 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5724.00	CDP-105723	40068.00
35	ays04--R15 - Café Social (Compra) - 8	7.0	Unidad	283480.00	CDP-105723	1984360.00
36	ays04--R15 - Crema para café (Compra) - 4	6.0	Unidad	68572.00	CDP-105723	411432.00
37	ays04--R15 - Azúcar 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	69167.00	CDP-105723	484169.00
38	ays04--R15 - Aromática (Compra) - 15	7.0	Unidad	29520.00	CDP-105723	206640.00
39	ays04--R15 - Agua potable 4 (Compra) - 6	7.0	Unidad	93158.40	CDP-105723	652108.80
40	ays04--R15 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	4563.24	CDP-105723	31942.68
41	ays04--R15 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	5366.00	CDP-105723	37562.00
42	ays04--R15 - Balde (Compra) - 0	7.0	Unidad	1207.65	CDP-105723	8453.55
43	ays04--R15 - Bandeja 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	39.00	CDP-105723	273.00
44	ays04--R15 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	9952.00	CDP-105723	69664.00

45	ays04--R15 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	2372.00	CDP-105723	16604.00
46	ays04--R15 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	128.70	CDP-105723	900.90
47	ays04--R15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	364.82	CDP-105723	2553.74
48	ays04--R15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	3815.82	CDP-105723	26710.74
49	ays04--R15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	255.20	CDP-105723	1786.40
50	ays04--R15 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	5030.55	CDP-105723	35213.85
51	ays04--R15 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	14253.00	CDP-105723	99771.00
52	ays04--R15 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
53	ays04--R15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
54	ays04--R15 - AIU	1.0	Unidad	2346002.04	CDP-105723	2346002.04
55	ays04--R15 - IVA	1.0	Unidad	445740.39	CDP-105723	445740.39
56	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.0	Día	148859.60	CDP-105723	297719.20
57	ays04--R15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Unidad	880117.20	CDP-105723	880117.20

Total Orden de Compra Actual:	26,251,762.85
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

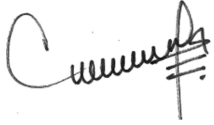
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	15	ays04--R15 - Esponjilla 5 (Compra) - 2	5.80	Unidad	408.00	CDP-105723	2366.40
Editado	30	ays04--R15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 6	5.10	Unidad	94458.00	CDP-105723	481735.80
Editado	35	ays04--R15 - Café Social (Compra) - 8	6.00	Unidad	283480.00	CDP-105723	1700880.00
Editado	36	ays04--R15 - Crema para café (Compra) - 4	4.10	Unidad	68572.00	CDP-105723	281145.20
Editado	41	ays04--R15 - Atomizadores (Compra) - 2	6.00	Unidad	5366.00	CDP-105723	32196.00
Editado	55	ays04--R15 - IVA	1.00	Unidad	445645.92	CDP-105723	445645.92

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	2,943,969.32
Total Sin Editar:	22,708,606.46
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	25,652,575.78

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra realizando la liberación de recursos no ejecutados y teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos A. Vásquez

Documento: 13.865.374



Nombre: Margarita María Salgado Quiñones

Documento: 52.418.809 de Bogotá

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

ORDEN DE COMPRA No. 107951 DE 2023

CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA.
NIT:	860.518.600-4
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL."
FECHA SUSCRIPCIÓN:	19 de abril de 2023.
FECHA DE INICIO:	27 de abril de 2023.
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$26.251.762,85).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE MESES Y QUINCE DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	En la etapa de ejecución, estuvo a cargo de CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ, identificado con la cédula número 14.270.521, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 27 de abril de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023. Finalmente, la supervisión estuvo a cargo de ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.592.476, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de octubre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023 Para la etapa de liquidación, ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY, identificado con la cédula número 1.023.861.653, en su calidad de COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL.

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13.865.374**, actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, en su calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica nombrado mediante Resolución Número 01302 del 5 de junio de 2025, y posesionado según Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025, delegado(a) para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución número 2028 del 03 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, quien para efectos de este documento se denominará **LA UNIDAD**; y por otra parte, **MARGARITA MARÍA SALGADO QUINONES**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 52.418.809 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de **ASECOLBAS LTDA.** identificado(a) con el **NIT: 860.518.600-4**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido el día 04 de junio de 2026 en calidad de representante legal, quien para todos los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**; hemos convenido **LIQUIDAR** la presente **Orden de Compra No. 107951 de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

contractual vigente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** **1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Supervisión** de la orden de compra **No. 107951 de 2023**, quien certifica la **ejecución idónea de la orden de compra** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista. **2)** Que el plazo de ejecución de la orden de compra **No. 107951 de 2023** finalizó el día **12 de diciembre de 2023**, de conformidad con el **Informe de supervisión y/o liquidación de contratos** debidamente suscrito. **3)** Que **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ, ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES, y, CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, en calidad de **SUPERVISORES**, certifican el **cumplimiento de la orden de compra**, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y/O SUPERVISIÓN** con Recibo a Satisfacción, suscritas el **10 de junio de 2026**, con radicado No. **2026-0004156-3**. **4)** Que, según lo certificado por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. **5)** Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **24 de abril de 2023**, correspondiente al **Registro Presupuestal No. 278723** de la vigencia 2023, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR** de común acuerdo la orden de compra **No. 107951 de 2023**, suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **ASECOLBAS LTDA.**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$26.251.762,85
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$25.652.575,78
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$25.652.575,78
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$599.187,07

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que las garantías se encuentran vigentes durante el plazo de ejecución del Contrato y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con el numeral 16.2 de la cláusula 16 "Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras" del Acuerdo Marco CCE-126-2023, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN**, y sus anexos, que reposan en el expediente contractual. y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA. - LIBERACIÓN DE SALDO:** El Grupo de Gestión Financiera y Contable ya liberó los saldos que correspondientes, de acuerdo con los valores anteriormente indicados. **CLÁUSULA QUINTA. - PAZ Y SALVO:** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la orden de compra **No. 107951 de 2023** y en consecuencia **ASECOLBAS LTDA.** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV. **CLÁUSULA SEXTA. - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - PUBLICACIÓN:** La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

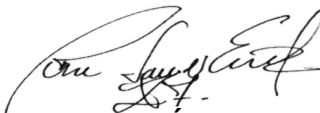
En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 12 días del mes de junio de 2026.



CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA
Ordenador del Gasto



MARGARITA MARÍA SALGADO QUINONES
Representante Legal Contratista



ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
CARGO: Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
(Interventor/Supervisor) Orden de Compra No. 107547-2023

Proyectó: Rosember Jiménez Sánchez – Abogado G. G. C.
Proyectó: Andrés Navarro Ortega – Apoyo Financiero G. G. C.
Revisó: Katherine Marrugo Saldarriaga – Coordinadora (e) G. G. C.
Aprobó: Yulis Eduardo Lizcano Durán – Abogado O. A. J.

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG